

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**TORRES DE LA ALAMEDA**

URBANISMO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 2021, ha aprobado el documento de avance presentado por el equipo redactor del Plan General de Ordenación Urbana municipal.

Se somete a exposición pública por plazo de cuarenta y cinco días mediante anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor difusión en la Comunidad Autónoma, para que puedan formularse por los interesados sugerencias u observaciones sobre la necesidad, conveniencia y demás circunstancias de ordenación y, en su caso, otras alternativas de ordenación urbanística. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://torresdelaalameda.sedelectronica.es/transparency/801bc3f0-91f2-4b52-ac5a-d80544bad91c/>).

Torres de la Alameda, a 11 de noviembre de 2021.—El secretario, Pedro Vizuete Mendoza.

(03/31.655/21)

